

Expediente: 291/24
Carátula: OCAMPO SAMUEL EMOC C/ NIEVA MIGUEL EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/07/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO
90000000000 - NIEVA, MIGUEL EDUARDO-DEMANDADO
27331377835 - OCAMPO, SAMUEL ENOC-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 291/24



H20703699146

JUICIO: OCAMPO SAMUEL EMOC c/ NIEVA MIGUEL EDUARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 291/24

CONCEPCION, 25 de julio de 2024.-

Resérvese para ser proveído una vez concluído el proceso de la mediación obligatoria (artículo 8 de la Ley 7844 y decreto ley 2960/09).JAJ

Actuación firmada en fecha 25/07/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.